

CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017**

ADMINISTRACION 2015 - 2018

En la ciudad de Romita, Guanajuato, siendo las **14:00** catorce horas, a los **13 trece días del mes de octubre del año 2017 dos mil diecisiete**, se encuentran reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Municipio de Romita, Guanajuato, ubicado en Valle del Sol número 2, Fraccionamiento Valle Verde, los ciudadanos: **LIC. VIRGINIA GONZÁLEZ AGUIRRE**, en su calidad de Presidenta del Consejo Directivo y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Municipio de Romita; la **LIC. LUZ DE NAZARET ALFARO ROCHA**, Regidor comisionado del H. Ayuntamiento; el **C.P. JULIO CÉSAR BERMUDEZ GONZÁLEZ**, Tesorero Municipal; y como vocales: la **LIC. ANA BERTHA BRAN GONZÁLEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento; el **PROF. HELIODORO MALDONADO DELGADO**, Director de Desarrollo Social; el **ING. JOSÉ DE JESÚS ESPINOZA RODRÍGUEZ**, Director de Obras Públicas; el **ARQ. JUAN JOSÉ ANGUIANO MENDOZA**, Director de Desarrollo Urbano y Ecología; el **ING. MANUEL MARMOLEJO RANGEL**, Director de Desarrollo Rural y Agropecuario; el **PROF. GUSTAVO PÉREZ CASPETA**, Director de Educación; el **C. VICENTE RODRÍGUEZ SORIA**, Director de COMUDAJ; el **LIC. MARCO ANTONIO BARAJAS CASTILLO**, Director de Casa de la Cultura; y el **LIC. PEDRO DAMIÁN VILLALPANDO HERNÁNDEZ**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Municipio de Romita, y Secretario Ejecutivo de este Consejo, desarrollándose bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura para la aprobación del orden del día.
3. Seguimiento al expediente PRA-CMR/001/2017 de Responsabilidad Administrativa.
4. Cierre de la Sesión.

La *Lic. Virginia González Aguirre* en su carácter de Presidenta del Consejo Directivo y del Sistema para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el municipio de Romita, da la bienvenida y agradece la presencia de los integrantes a esta **Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo 2017**.-----

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.

Con el pase de lista el Secretario Ejecutivo, verifica y da cuenta a la Presidenta del Consejo Directivo de que existe Quórum Legal para el desahogo de la agenda de trabajo.-----

2. Lectura para su aprobación del orden del día.

*Se aprueba por unanimidad.*-----

3. Seguimiento al expediente PRA-CMR/001/2017 de Responsabilidad Administrativa.

En voz de la *Lic. Virginia González Aguirre*, comenta que como es del conocimiento de los integrantes de este Consejo Directivo, en la reunión anterior se volvió hacer mención que se tenía pendiente dar resolución al expediente **PRA-CMR/001/2017**, que contiene el Procedimiento de

Responsabilidad Administrativa del Ex Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Municipio de Romita, el *C. Luis Ernesto Mireles Hernández*. Por lo cual, y a sugerencia de este Consejo Directivo se tendría a bien invitar al *Lic. Ramón Alejandro Patlán Mares*, Contralor Municipal, para que nos informara sobre la conformación de dicho expediente; ya que fue la Contraloría Municipal quien turno dicho expediente a este Consejo para su resolución. Asimismo, se solicitó de igual manera, la presencia del *Lic. Carlos Alberto Conejo García*, Director Jurídico para que brindara acompañamiento en el proceso. -----

En este sentido y en uso de la voz de *Lic. Ramón Alejandro Patlán Mares*, Contralor Municipal, nos comenta que derivado de que por Ley el es competente para instaurar y sustanciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa contenido en el expediente **PRA-CMR/001/2017**, es por lo que una vez concluidas las etapas del proceso, remitió a este Consejo para su resolución el mismo; por ende, procede a explicar el contenido del expediente en estudio, las etapas del mismo y actos analizados, ante esto una vez finalizada su intervención, se comentó que si se tenían dudas o aclaraciones a este respecto, a lo cual una vez analizado todo, se agradeció al *Lic. Ramón Alejandro Patlán Mares* Contralor Municipal su intervención cerrando su participación. -----

En voz de *Lic. Ana Bertha Bran González*, Secretaria del H. Ayuntamiento, comenta que por el parentesco que guarda con el exfuncionario sujeto al proceso de responsabilidad administrativa en estudio, ella se excusa de participar en la resolución, y abandonando la Sesión. -----

Asimismo, en voz de *Lic. Pedro Damián Villalpando Hernández*, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Municipio de Romita y Secretario Ejecutivo de este Consejo, comenta que de igual forma por el parentesco directo que guarda con el exfuncionario aludido. no puede participar en la resolución de dicho procedimiento, por lo que se excusa y de igual forma se retira de la Sesión. -----

La *Lic. Virginia González Aguirre*, en uso de la voz, pide la aprobación para que el *Prof. Gustavo Pérez Caspeta*, funja como Secretario Ejecutivo del Consejo para la elaboración el acta; acto seguido se somete a aprobación lo dicho y es aprobado por unanimidad.-----

Dando continuidad a la Sesión y con todo lo analizado, es procedente emitir la resolución correspondiente, la cual forma parte integral del apéndice de la presente acta, sometiéndose a su aprobación los siguientes resolutivos:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Una vez que ha quedado acreditada en autos la responsabilidad administrativa del **C. LUIS ERNESTO MIRELES HERNANDEZ**, se procede a imponerle la sanción consistente en una **“INHABILITACIÓN DE 9 NUEVE MESES”**, atendiendo a lo señalado en los considerandos de la presente determinación. -----

**SEGUNDO.** Notifíquese la presente determinación al sujeto a procedimiento y a la Contraloría Municipal, para los efectos legales a que alude el artículo 40 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

**TERCERO.** Una vez que se notifique la presente y se cumplimente la aplicación de la sanción respectiva, remítase el original del expediente que dio motivo al procedimiento de responsabilidad administrativa, a la Contraloría Municipal para su resguardo, así como para



realizar las anotaciones respectivas en los libros de gobierno que para tal efecto se llevan en ese Órgano de Control y archívese como un asunto total y definitivamente concluido. -----


**CUARTO.-** Infórmese al sujeto a procedimiento que dicha determinación puede ser impugnada ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato a través del Juicio de Nulidad (Proceso Administrativo), dentro de los 30 días siguientes a que surta efectos la notificación de la presente Resolución. -----


En voz de la *Lic. Virginia González Aguirre*, solicita a los integrantes del Consejo Directivo, que de no existir alguna objeción de la resolución expuesta, se apruebe y se designe al *Lic. Carlos Alberto Conejo García, Director Jurídico Municipal*, para llevar a cabo la notificación correspondiente al exfuncionario sujeto de este proceso de responsabilidad administrativa. ----

**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la resolución del expediente número PRA-CMR/001/2017, así como la designación del Lic. Carlos Alberto Conejo García como notificador para el efecto.**-----

#### 4. Cierre de la Sesión.

En virtud de que todos los asuntos contemplados en el orden del día fueron desahogados y toda vez que no existe otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las **16:29** dieciséis horas con veintinueve minutos, firmando los presentes al margen de los acuerdos, así como al margen y calce de esta acta. -----


  
**LIC. VIRGINIA GONZÁLEZ AGUIRRE.**  
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA.

  
**LIC. ANA BERTHA BRAN GONZÁLEZ.**  
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO


  
**LIC. LUZ DE NAZARET ALFARO ROCHA.**  
REGIDOR COMISIONADO H. AYUNTAMIENTO

  
**PROF. HELIODORO MALDONADO DELGADO**  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

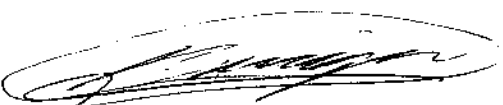
  
**C.P. JULIO CÉSAR BERMÚDEZ GONZÁLEZ.**  
TESORERO MUNICIPAL

  
**ING. JOSÉ DE JESÚS ESPINOZA RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS





ARQ. JUAN JOSÉ ANGUIANO MENDOZA.  
DIRECTOR DESARROLLO URBANO Y  
ECOLOGÍA



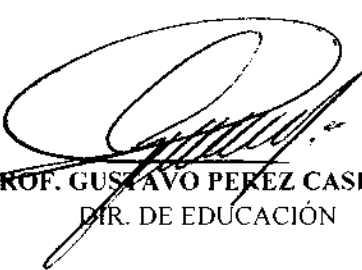
LIC. MARCO ANTONIO BARAJAS CASTILLO  
DIRECTOR DE CULTURA



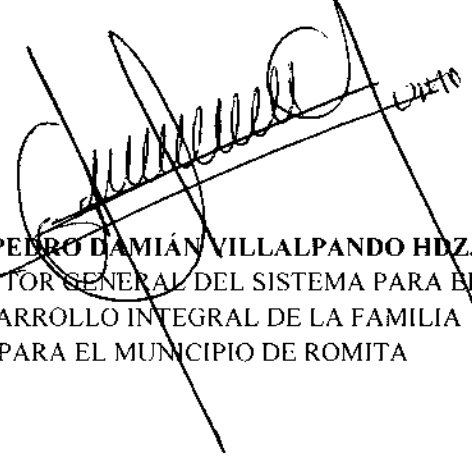
ING. MANUEL MARMOLEJO RANGEL.  
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y  
AGROPUCUARIO



C. VICENTE RODRÍGUEZ SORIA.  
DIRECTOR DE COMUDAJ



PROF. GUSTAVO PÉREZ CASPETA.  
DIR. DE EDUCACIÓN



LIC. PEDRO DAMIÁN VILLALPANDO HDZ.  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
PARA EL MUNICIPIO DE ROMITA

